



RV: 2025IE5225 C1 - SOLICITUD DE INFORMES CASOS DE AFECTACIÓN AL PATRIMONIO

Desde Claudia Patricia Morales Morales <cmoralesm@catastrobogota.gov.co>

Fecha Mar 15/04/2025 10:46

Para Nelson Ernesto Martínez Pulido <nmartinez@catastrobogota.gov.co>

CC Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Jeimy Cecilia Cardenas Silva <jccardenas@catastrobogota.gov.co>; Martha Isabel Martinez Camelo <mimartinez@catastrobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (494 KB)

REPORTE INF. SEMESTRAL.pdf;

Compañero Nelson buenos días

Adjunto me permito enviar la solicitud remitida por la Oficina Jurídica relacionada con la Afectación al Patrimonio, se solicitó por este medio cual sería nuestro aporte y se nos informa los posibles eventos en los cuales el área de contabilidad podría dar respuesta.

Lo anterior para tu consideración y dar respuesta en los tiempos establecidos que se debe realizar con corte a 30 de junio de 2025 el día 1 de julio de 2025.

Quedo atenta,

CLAUDIA P. MORALES

Contratista SAF

De: Luz Elena Rodriguez Quimbayo <lrodriguezq@catastrobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de abril de 2025 16:11

Para: Claudia Patricia Morales Morales <cmoralesm@catastrobogota.gov.co>; Carlos Andres Guillen Rey <cguillen@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Martha Isabel Martinez Camelo <mimartinez@catastrobogota.gov.co>

Asunto: RE: 2025IE5225 C1 - SOLICITUD DE INFORMES CASOS DE AFECTACIÓN AL PATRIMONIO

Reciban un cordial saludo.

En atención a su consulta relacionada con el Cordis No. 2025IE5225 – C1, mediante el cual se solicita la adopción y reporte del Plan Anual de Acción para la Recuperación del Patrimonio Público 2025, me permito aclarar que, si bien el artículo 163 del Decreto Distrital 479 de 2024 señala la responsabilidad de las áreas jurídicas en la determinación de acciones judiciales y extrajudiciales, el desarrollo efectivo del plan requiere la participación activa y coordinada de todas las áreas de la entidad, incluyendo la contable.

En ese contexto, el aporte del área contable resulta fundamental como insumo para identificar casos o situaciones que puedan configurar afectación patrimonial, entendida esta como cualquier impacto negativo sobre los recursos o bienes públicos, derivado de actuaciones u omisiones atribuibles a servidores públicos o terceros.

Concretamente, desde el enfoque contable, se requiere el reporte de eventos identificados que puedan evidenciar o respaldar indicios de daño patrimonial, tales como:

- Pagos indebidos o no legalizados.
- Glosas o devoluciones no justificadas.
- Saldos contables sin soporte o de difícil cobro.
- Registro de pérdidas, deterioros o menoscabo de activos institucionales.
- Cualquier otra inconsistencia que, desde lo contable, pueda comprometer el patrimonio institucional.

Dicha información permitirá a esta Subgerencia evaluar la procedencia de las acciones jurídicas a que haya lugar, así como estructurar los mecanismos de recuperación respectivos.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente;



LUZ ELENA RODRIGUEZ QUIMBAYO
Subgerencia Gestión Jurídica
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
<https://www.catastrobogota.gov.co/>

De: Claudia Patricia Morales Morales <cmoralesm@catastrobogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 2 de abril de 2025 10:49

Para: Luz Elena Rodriguez Quimbayo <lrodriguezq@catastrobogota.gov.co>

Cc: Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Jeimy Cecilia Cardenas Silva <jccardenas@catastrobogota.gov.co>; Martha Isabel Martinez Camelo <mimartinez@catastrobogota.gov.co>

Asunto: RE: 2025IE5225 C1 - SOLICITUD DE INFORMES CASOS DE AFECTACIÓN AL PATRIMONIO

Buenos días Doctora Luz Elena

Con el fin de dar respuesta al Cordis No. **2025IE5225 C1** relacionado con la *"ADOPCION Y REPORTE DE PLAN ANUAL DE ACCION PARA LA RECUPERACION DEL PATRIMONIO PUBLICO 2025"* en cumplimiento del artículo 163 del Decreto Distrital 479 de 2024, se requiere tener claridad de cuál es el insumo y/o participación en la respuesta que desde el área contable debemos reportar.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Decreto fue expedido el 27 de diciembre de 2024 y está enfocado en las áreas jurídicas de las Entidades.

Quedamos atentas.

CLAUDIA P. MORALES

Contratista SAF

De: Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>

Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 9:53

Para: Jeimy Cecilia Cardenas Silva <jccardenas@catastrobogota.gov.co>; Martha Isabel Martinez Camelo <mimartinez@catastrobogota.gov.co>; Claudia Patricia Morales Morales <cmoralesm@catastrobogota.gov.co>

Asunto: RV: 2025IE5225 C1 - SOLICITUD DE INFORMES CASOS DE AFECTACIÓN AL PATRIMONIO

Buen día,

Por favor revisar.

Cordialmente.

**Guiomar Patricia Gil Ardila****Subgerente**Subgerencia Administrativa y Financiera
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Tel:(57) 601 2347600 Ext. 7194

www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

De: Johan David Acosta Perea <jdacosta@catastrobogota.gov.co>**Enviado:** jueves, 6 de marzo de 2025 16:02**Para:** Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>**Asunto:** 2025IE5225 C1 - SOLICITUD DE INFORMES CASOS DE AFECTACIÓN AL PATRIMONIO

Buen día jefe,

Atentamente adjunto copia de los anexos correspondientes al Cordis del asunto, el cual fue asignado a la SAF. Esto con el fin de informarte y saber tu procedimiento.

Agradezco de antemano tu atención.

**Johan David Acosta Perea****Secretario**Subgerencia Administrativa y Financiera
Unidad Administrativa Especial
de Catastro Distrital

Tel:(57) 601 2347600

www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co